

RESOLUCIÓN N°: 16383

escalafón "Profesionales y Técnicos" con el alcance previsto en punto 3 de la Resolución N° 12420/14, de conformidad con el art. 15 de la Ley de Presupuesto vigente, por los motivos expuestos en los considerandos.

3. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Director de Estadísticas", del escalafón "Profesionales y Técnicos", para desempeñar funciones en el ámbito de la Defensoría General, de conformidad con lo normado por el art. 166 inc. h) de la Constitución de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos.

4. DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervenga en el presente procedimiento esté integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Diez, la Sra. Coordinadora de Política Institucional Lic. Gabriela Grimoldi y la Sra. Secretaria Letrada Dra. Gabriela Guardo.

5. PROCEDER por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local, en la página web del Organismo y las comunicaciones correspondientes.

6. FIJAR las inscripciones hasta las 13.00 hs. del décimo quinto día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en el sitio web del Ministerio Público de la Defensa www.mpdsalta.gov.ar en el apartado "CONCURSOS" o directamente en el sitio <http://concursosdefgral.mpublico.gov.ar> conforme establece el manual de usuario disponible en el sitio.

RESOLUCIÓN N°: 16383

VISTAS:

Las Actuaciones N° 73/18, caratuladas: "Renuncia del Dr. Diego Rolando Morales - Transformación de cargo y llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Director de Estadísticas en el ámbito de la Defensoría General"; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, el Dr. Diego Rolando Morales DNI N° 23.275.059, presenta su renuncia al cargo de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" de la Defensoría General.

Que, a fs. 2, la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Díez requirió a las áreas técnicas informen sobre la factibilidad presupuestaria de transformar el cargo vacante en un (1) cargo de "Director de Estadísticas" del escalafón "Profesionales y Técnicos", con el alcance establecido en la Resolución N° 12.420/14.

Que, a fs. 4, el Jefe de Área Técnica y Control de Cargos Sr. Julio Nuñez informó que el Dr. Diego Rolando Morales se desempeñó en el cargo de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" del Curso de Acción Defensoría General hasta el 23 de noviembre de 2017 inclusive.

Que la Sra. Directora de Administración (I) verificó la disponibilidad presupuestaria para la transformación del cargo solicitada (v fs. 5 vta.).

Que, a fs. 14/15, Auditoría de Gestión confirmó la disponibilidad de crédito presupuestario, indicando que a partir de la aceptación de renuncia del

7. DISPONER que los postulantes deberán presentar la documentación original para su certificación en la Secretaría Letrada de Defensoría General sita en Avda. Bolivia N° 4671, 3er. Piso, Ciudad Judicial en el horario de 08.00 a 13.00 dentro del período de inscripción establecido en el punto 6 de la presente, conforme el siguiente detalle:

I. Requisitos Generales:

- a) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del DNI y del título profesional habilitante.
- b) Acreditar residencia en la provincia con al menos tres (3) años de antigüedad.
- c) Acompañar constancia actualizada de inscripción en la matrícula acreditando cinco (5) años de antigüedad y que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional.
- d) Presentar certificados de aptitud psico-física para el desempeño del cargo, expedido por médico particular o algún centro público; y carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, presentando declaración jurada a tales efectos.
- e) Adjuntar certificados y constancias de cursos, seminarios, talleres, etc.

II. Requisitos específicos:

- a) Ser egresado universitario en las carreras relacionadas con las Ciencias Jurídicas, Económicas, Sociales o Informática.
- b) antecedentes laborales: experiencia acreditada de por lo menos cinco (5) años en el ejercicio de la profesión o igual término en la función pública.

8. ESTABLECER que los aspirantes que cumplimenten con el procedimiento según lo establecido en los puntos 6 y 7 se considerarán inscriptos, disponiéndose que las posteriores notificaciones se realicen de forma electrónica.

Dr. Diego Rolando Morales, resulta factible la transformación de un (1) cargo de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" en un (1) cargo de "Director de Estadísticas" del escalafón "Profesionales y Técnicos".

Que, a fs. 16/17, la Sra. Defensora General de la Provincia requiere a Secretaria de Despacho confeccione el instrumento pertinente que acepte la renuncia del Dr. Diego Rolando Morales al cargo de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" de la Defensoría General, transforme un (1) cargo de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" en uno de "Director de Estadísticas" del escalafón "Profesionales y Técnicos" con el alcance previsto en punto 3 de la Resolución N° 12420/14 y, en consecuencia, disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de "Director de Estadísticas", del escalafón "Profesionales y Técnicos", para desempeñar funciones en el ámbito de la Defensoría General.

Que en razón de ello, corresponde el dictado de la presente.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO, _____

R E S U E L V E: _____

1. ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Diego Rolando Morales DNI N° 23.275.059, al cargo de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos", a partir del 23 de noviembre de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos. _____

2. TRANSFORMAR un (1) cargo de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" en un (1) cargo de "Director de Estadísticas" del


Ministerio Público de la Provincia de Salta


SALTA,

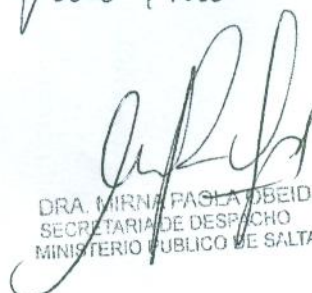
22 FEB 2018

RESOLUCIÓN N°: 16383

9. ESTABLECER que el procedimiento constará de una etapa calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje, y una entrevista a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60%) del puntaje restante. _____
10. DISPONER que de las calificaciones y del orden de mérito provisorio resultante, se correrá vista a los postulantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación. _____
11. DISPONER que el Colegio de Gobierno designará al postulante mejor calificado, quien asumirá su función previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso al Organismo. _____
12. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese. _____


Dra. MARIA INÉS DÍEZ
DEFENSORA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA


DRA. MIRTA LAPAD
ASESORA GENERAL DE INCAPACES
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE GOBIERNO
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Grate mi

DRA. MIRNA PASLA OBEID
SECRETARIA DE DESPACHO
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA